

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA **LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**, A LAS **17:00** HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día.**
3. A solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEFINITIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LA CANTIDAD DE \$203,741,093.96 (DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 96/100 M.N.); EL TABULADOR DE SALARIOS 2026, EL PROGRAMA ANUAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PBRM) DEL EJERCICIO FISCAL 2026 Y EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 2026 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**
4. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
5. A solicitud de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

6. A solicitud del Tesorero Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL MONTO, ACCIONES Y/O PROYECTOS A FINANCIAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026.**
7. A solicitud del Titular de la Dirección Jurídica se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2026, ASI COMO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.**
8. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. HUGO CORZO ZANABRIA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RINDIENDO PROTESTA DE LEY.**
9. A solicitud del Tesorero Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**
10. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.
